

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *ORDEN de 11 de noviembre de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 10 de abril 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril), para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de 10 de abril de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primerº

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 11 de noviembre 2025.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por delegación, la Secretaria General Técnica (Orden de 17 de abril de 2024, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024), María Isabel Arruti Ormaeche.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DIVISIÓN JURIDICA Y ECONÓMICA DE PATRIMONIO AREA DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO SUBSECCION DE TRAMITACION PRESUPUESTARIA	Cód. identificación: ***2055** Apellidos y Nombre: ONANDI GARCIA,LOREA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA ECONOMÍA Y EMPLEO DIRECCION GENERALE ECONOMÍA E INDUSTRIA SUBDIRECCION GENERAL MINAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL AREA DE MINAS UNIDAD TECNICA DE COORDINACION DE SEGURIDAD MINERA SERVICIO MINAS SUBSECCION TRAMITACION
Puesto de Trabajo: 86103 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION PRESUPUESTARIA Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.386,92		Puesto de Trabajo: 31947 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.386,92
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DIVISION GESTION DE PATRIMONIO INMOBILIARIO AREA GESTION PATRIMONIAL UNIDAD TECNICA I SERVICIO ESTUDIOS E INFORMES PATRIMONIALES II SUBSECCION APOYO AL SERVICIO DE ESTUDIOS E INFORMES PATRIMONIALES	Cód. identificación: ***9338** Apellidos y Nombre: ORTIZ VICENTE,M. TERESA	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO AREA JUSTICIA GRATUITA SERVICIO JUSTICIA GRATUITA
Puesto de Trabajo: 86101 Denominación : SUBSEC. APOYO A SERVICIOS DE ESTUDIOS E INFORMES P Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.386,92		Puesto de Trabajo: 67943 Denominación : OFICIAL ADMINISTRATIVO Grupo : N.C.D. : C. Específico :
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DIVISIÓN JURIDICA Y ECONÓMICA DE PATRIMONIO AREA DE APOYO JURIDICO SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS Y CESIONES DE USO NEGOCIADO DE TRAMITACION	Cód. identificación: ***4201** Apellidos y Nombre: MARTIN LOPEZ,OLGA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y REGISTRO DE PERSONAL DIVISIÓN REGISTRO DE PERSONAL Y REGISTROS DE ALTOS CARGOS SERVICIO COORDINACIÓN DE REGISTRO DE PERSONAL NEGOCIADO REGISTRO DE PERSONAL II
Puesto de Trabajo: 5521 Denominación : NEG. TRAMITACION Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.666,64		Puesto de Trabajo: 63977 Denominación : NEG. REGISTRO DE PERSONAL II Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 9.896,64

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DIVISIÓN JURIDICA Y ECONÓMICA DE PATRIMONIO AREA DE APOYO JURIDICO SERVICIO DE REGIMEN JURIDICO SUBSECCION DE REGIMEN JURIDICO	Cód. identificación: ***5755** Apellidos y Nombre: ROMERO NAVAS,DAVID	
Puesto de Trabajo: 86107 Denominación : SUBSEC. REGIMEN JURIDICO Grupo : B/C N.C.D. : 22 C.Específico : 11.386,92	Cód. identificación: ***5299** Apellidos y Nombre: BAUTISTA SAMANIEGO,AGUSTIN	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS SUBDIRECCION GENERAL FONDOS EUROPEOS Y POLÍTICA REGIONAL AREA FONDO SOCIAL EUROPEO SUBSECCION GESTIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO
Puesto de Trabajo: 48611 Denominación : SUBSEC. GESTION DEL PATRIMONIO Grupo : B/C N.C.D. : 22 C.Específico : 11.386,92		Puesto de Trabajo: 48123 Denominación : SUBSEC. GESTION FONDO SOCIALEUROPEO Grupo : B/C N.C.D. : 22 C.Específico : 11.386,92

(03/18.541/25)

